



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

Plaza de La Concordia Nº 1
05420- Sotillo de la Adrada (Ávila)
Telf.: 91-866.00.02
Mail: oficina@sotillo.net

CONCURSO DE DJ'S 2024

DJ PROMISSOT

1º Objeto de la convocatoria. El objeto de la presente convocatoria es la realización del Concurso de DJ'S PROMISSOT

2º Características: El concurso se desarrollará el **día 23 de AGOSTO de 2024** en horario entre las 23:00 y 2:00h. Consiste en la presentación de cada uno de los DJ'S y actuación correspondiente en el escenario sito en La Plaza de La Concordia n.º 1

El número máximo de participantes será de 6. En el caso de que la cifra de inscritos sea mayor, los participantes se elegirán por **riguroso orden de inscripción.**

Se realizará el concurso con las personas inscritas, realizando una sesión de 15-30 minutos en total cada participante.

3º Requisitos de los aspirantes.

- a. Cumplimentar y entregar en plazo la inscripción correspondiente para concurrir en el concurso de DJ'S mediante el enlace de inscripción facilitado en las publicaciones de las redes sociales del Ayuntamiento de Sotillo.
- b. La participación puede ser de forma individual o como una formación de 2 personas como máximo.
- c. Sólo se puede participar en el concurso una sola vez como artista, ya sea de forma individual o como dúo.
- d. El estilo de música es de libre elección, la actuación debe ser respetuosa y apta para todos los públicos. La organización se reserva el derecho de descalificar en caso de que se produzca alguna falta de respeto o incidencia durante la actuación.
- e. Los menores de 18 años necesitarán el permiso de los padres o tutores legales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

Plaza de La Concordia Nº 1
05420- Sotillo de la Adrada (Ávila)
Telf.: 91-866.00.02
Mail: oficina@sotillo.net

f. Los y las DJ'S, podrán complementar su actuación con todos los recursos que estimen necesarios, previo permiso de la organización.

g. La edad de participación sera de 16 a 30 años

h. Los participantes menores de 16 a 18 años actuarán en los primeros turnos del evento, por orden de edad, cuanto más joven antes se realizará su actuación.

4º Plazo de solicitudes.

Las presentes bases serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Sotillo, junto con el enlace de inscripción para formar parte del evento.

El plazo para solicitar la participación adecuadamente cumplimentada será del:

16 al 21 de Agosto de 2024.

5º Premio

Todos los participantes obtendrán un premio de 50€ y la posibilidad de participar como DJ de Sotillo en las Fiesta patronales de 2025

- La actuación está encuadrada dentro del programa Cultural y Deportivo del Verano 2024, organizado por el Ayuntamiento de Sotillo, por lo que la actuación debe ser respetuosa y apta para todos los públicos. La organización se reserva el derecho de descalificar en caso de que se produzca alguna falta de respeto o incidencia durante la actuación.

6º Equipo de sonido.

La organización pondrá a disposición el equipo de sonido e iluminación, el equipamiento incluye:

- 8000 watss RMS de sonido LINE ARRAY Unka Sound procesado
- 2 Monitores de Cabina
- Robótica BEAM Y WASH
- Focos luz general frontales
- 2 Maquinas de humo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

Plaza de La Concordia Nº 1
05420- Sotillo de la Adrada (Ávila)
Telf.: 91-866.00.02
Mail: oficina@sotillo.net

Los participantes en el evento **tendrán que realizar una prueba de sonido** durante la tarde del evento en el horario que indiquen los organizadores a los participantes. El horario concreto se comunicará por la organización al menos un día antes del evento.

En Sotillo de la Adrada a 15 de Agosto de 2024